



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de mayo de 2022
TR. N° 0205-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de mayo de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0205-2022-CU-UNALM.- La Molina, 26 de mayo de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 055-22/Fa.Pe., de fecha 22 de abril de 2022, la Facultad de Pesquería acepta la renuncia del M. Sc. Jimmy Martina Vásquez, como Jefe de Prácticas del Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 28 de abril de 2022.; Que, mediante Dictamen N° 129-2022-CD-UNALM, de fecha 19 de mayo de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la renuncia del M. Sc. Jimmy Martina Vásquez, como Jefe de Prácticas del Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, de la Facultad de Pesquería, a partir del 28 de abril de 2022; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 129-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 055-22/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, aprobando la renuncia del M. Sc. Jimmy Martina Vásquez, como Jefe de Prácticas del Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 28 de abril de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD